

El siglo XXI en los archivos de Castilla-La Mancha

The 21st Century in the Archives of Castilla-La Mancha

Rafael DE LUCAS VEGAS

Director del Archivo Histórico Provincial de Guadalajara

rucas@jccm.es

Resumen: Una breve y sinóptica revisión de la evolución de los archivos en Castilla-La Mancha durante el siglo XXI, tomando como punto de partida algunos de los factores que, durante la década de los 90, favorecieron un cambio de rumbo en las políticas archivísticas que se pusieron en marcha en nuestra comunidad autónoma y que materializaron en significativos avances para los distintos centros y sistemas y subsistemas de archivos que conviven y constituyen el que, podríamos denominar, «mundo archivístico» de nuestra región.

Palabras clave: Archivos, Archivística, Funciones de los archivos, Archivero/a, Castilla-La Mancha, Administración electrónica, Archivo electrónico, Carta de servicios, Gestión documental, Siglo XXI, Legislación de archivos

Abstract: A brief and synoptic review of the evolution of the archives in Castilla-La Mancha during the 21st century, taking as its starting point some of the factors which, during the 1990s, favoured a change of direction in the archival policies which were implemented in our autonomous community and which led to significant advances for the different centres and systems and subsystems of archives which coexist and constitute what we could call the «archival world» of our region.

Keywords: Archives, Archivistics, Functions of the archives, Archivist, Castilla-La Mancha, Electronic administration, Electronic archive, Service charter, Documentary management, 21st century, Archival legislation

Fecha de recepción: 09/11/2019
Fecha de aceptación: 16/12/2019

En memoria de Javier Barbadillo Alonso¹

El anuncio de la llegada —presentada también como «gran advenimiento del siglo XXI»— y proclamado a bombo y platillo por medios de prensa, radios, televisiones, gobiernos, grandes organizaciones y gurús de todo tipo, nos hizo pensar y creer que, de repente, sin más, íbamos a pasar de una era analógica y de papel a un mundo totalmente digital, electrónico y virtual. Porque no sólo cambiábamos de centuria, también iniciábamos un nuevo milenio. Y, esto, parecía crear grandes expectativas en casi todos los órdenes de nuestras vidas.

Sin embargo, como en otros muchos ámbitos, tanto en la Archivística como en los propios archivos —y más particularmente en Castilla-La Mancha— hemos podido comprobar en las dos primeras décadas ya andadas de siglo, que esto no ha sido así.

Es cierto que, desde finales del xx, fundamentalmente en los años 90 y también en los primeros años del XXI, ya se establecieron algunas bases como punto de partida (democratización, legislación, nuevas infraestructuras y edificios, normalización de la descripción, informatización, mayores recursos humanos y materiales, distintos

1 Javier Barbadillo Alonso, amigo y compañero de profesión, falleció inesperadamente el pasado 3 de octubre (de 2019). Archivero municipal de Guadalajara, ha sido uno de los referentes profesionales de la archivística española de los últimos tiempos. Precisamente, sus aportaciones en lo que va de siglo a todo lo relacionado con los cuadros de clasificación de documentación municipal, las normas de descripción, la valoración documental, la formación y la docencia, la gestión de documentos electrónicos y la propia administración electrónica han sido fundamentales para el desarrollo de los archivos y los archiveros en nuestro país. No en vano, y gracias a su magnífico trabajo, el Ayuntamiento de Guadalajara es, hoy día, una de las organizaciones públicas pioneras en lo que a administración electrónica y archivo electrónico se refiere. En 2018, Javier, fue reconocido como mejor archivero de España por ACAL. Nos deja un enorme legado. Descanse en paz.

canales de difusión de la información como las redes sociales, etc. . .) que han permitido y facilitado una evolución y una modernización de todos ellos pero, eso sí, con distintas velocidades incluso dentro de cada grupo o subsistema, según se trate de archivos eclesiásticos, judiciales, universitarios, municipales, de diputaciones, históricos provinciales, el regional y sus territoriales, el de nuestras Cortes o, incluso, los estatales que tienen su sede en Castilla-La Mancha. En todo caso, han sido muchos los factores —en este breve artículo imposibles de tratar²—, los que han provocado algunos importantes cambios, siendo conscientes de que, a fecha de hoy, aún queda mucho por hacer.

Así podemos afirmar, siguiendo lo expuesto por Luis Martínez García en el trabajo más arriba citado, que hay dos hechos, en mi opinión y de acuerdo con él, cruciales para el desarrollo de los archivos en nuestra región durante el siglo XXI. Estos son la puesta en marcha del *Plan Estratégico de Cultura* (1997-2006) unido a su *Plan Director del Libro, Archivos, Bibliotecas* y, además en 2001, la «división» competencial, en lo funcional y orgánico, de los archivos de la Junta de Comunidades, quedando los Históricos Provinciales en el ámbito de Cultura y los administrativos, con el Archivo de Castilla-La Mancha a la cabeza, en Administraciones Públicas.



Archivo regional de Castilla-La Mancha

2 Para una puesta al día sobre la situación de nuestros centros en lo que va de siglo XXI, véase el exhaustivo e interesantísimo estudio de MARTÍNEZ GARCÍA, LUIS (2017) *Políticas públicas y archivos en Castilla-La Mancha (1983-2015)*.

El difícil punto de partida en los 90

Ya en los años finales de la década de los noventa, los propios profesionales de la región en un Informe sobre la Jornada Técnica celebrada en Toledo, en junio de 1997, organizada por la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades y Anabad Castilla-La Mancha, trataban de poner de manifiesto que:

el abandono de los archivos municipales no es mayor que el abandono en que se encuentran la mayor parte de los archivos públicos...el desconocimiento del papel que los archivos deben cumplir en la gestión administrativa y cultural explica su retraso...el entendimiento del archivo tan solo como un servicio para la investigación histórica, ignorando sus funciones administrativas y culturales más amplias, agrava aún más la situación (Barbadillo Alonso y Lucas Vegas 1998: 44).

Afortunadamente, todas estas voces no fueron un «clamor en el desierto». Algunas decisiones políticas y legislativas³, pequeños pero significativos incrementos en la inversión presupuestaria de las distintas administraciones, los archiveros y archiveras, el asociacionismo profesional (ANABAD Castilla-La Mancha) y la cooperación interinstitucional, fueron logrando un cambio de sensibilidad que ha dado lugar a una nueva consideración de lo que son los archivos, sus funciones y utilidades.

3 Entre otras medidas, la promulgación de la Ley 19/2002, de 24 de octubre, de Archivos Públicos de Castilla-La Mancha, se ha constituido como norma esencial para la regulación de estos centros en nuestra comunidad autónoma. Asimismo, ha dado lugar a la creación y puesta en marcha de órganos tan importantes y necesarios como la Comisión Calificadora de Documentos y el Consejo Regional de Archivos.

Las políticas de organización de archivos municipales llevadas a cabo por las diputaciones provinciales, especialmente, las de Ciudad Real, Cuenca y Guadalajara, las subvenciones de la Junta de Comunidades para la contratación de profesionales de los archivos en los municipios y mancomunidades, así como para el equipamiento de los mismos y también de los archivos de la Iglesia, la puesta en marcha y construcción del Archivo de Castilla-La Mancha y la constitución de su estructura de archivos territoriales, la creación del Archivo de la Imagen, los planes de restauración y digitalización de documentos, el libro blanco de los archivos municipales elaborado por la Consejería de Administraciones Públicas, creación de cuerpos y escalas profesionales en la administración regional así como también la consolidación y nueva dotación de plazas en otros subsistemas como los archivos de la administración local, universitarios, parlamentarios, estatales y, en menor medida, en los judiciales, todo ello, contribuyó a que los archivos, al menos hasta la llegada de la crisis, experimentasen una evolución en positivo que, en parte, se mantiene hasta hoy (Martínez García: 2017).

Es por ello, sin duda, por lo que en los últimos años estamos asistiendo a la concienciación —por parte de la Administración y de la propia sociedad— de la importancia y significado que tienen la gestión y el control de los documentos, de tal manera que los archivos han ampliado considerablemente sus funciones.

Al valor que tradicionalmente han tenido éstos, como instituciones que albergaban documentación histórica se añade, por un lado, el papel que ofrecen como soporte y garantía de los deberes y obligaciones de los ciudadanos y, además, el servir como testimonio de la actuación de las Administraciones. Por otro lado, su alto contenido cultural ha potenciado la colaboración y apoyo de otras instituciones.

En este sentido, los archivos desempeñan una importante labor como centros depositarios de una buena parte del Patrimonio Documental en cada ámbito al que sirven; y se han constituido, en su evolución, como servicio público de información — imprescindible— tanto para la Administración como para los ciudadanos.

Archivos y Democracia

Además, «los archivos desempeñan un papel fundamental para apoyar los derechos democráticos de nuestra sociedad y constituyen una herramienta básica para la transparencia y la rendición de cuentas de autoridades y organizaciones públicas» (ACAL).

La Declaración Universal de los Archivos de la UNESCO reconoce que «los archivos garantizan una gestión eficaz, responsable y transparente de la documentación, facilitan la protección de los derechos de la ciudadanía, aseguran la memoria individual y colectiva y nos ayudan a comprender el pasado y documentar el presente para preparar el futuro»⁴.

Con carácter general, las funciones encomendadas a los archivos que vienen desarrollándose en la actualidad se pueden resumir en: a) gestionar las transferencias de documentación desde los organismos o departamentos que tienen la obligación legal de depositarla en el archivo; b) organizar, clasificar, ordenar y describir la citada documentación de manera que pueda ser fácil y rápidamente recuperada por los usuarios; c) localizar y proporcionar a la administración u organismo productor los expedientes solicitados al archivo; d) atender a los ciudadanos en las consultas de documentación

4 Declaración Universal de los Archivos de la UNESCO en <http://www.acal.es/index.php/5compromisos>

administrativa, necesaria para reclamar o defender sus derechos; e) localización de los documentos solicitados, reproducción de copias y certificaciones de las mismas; f) proporcionar a los investigadores y estudiosos la información necesaria y los documentos históricos precisos para llevar a cabo trabajos de investigación, tesis doctorales, etc...; g) atender cuantas consultas telemáticas, orales, telefónicas o escritas nos sean requeridas sobre la documentación conservada en el archivo; h) proporcionar pautas de organización a los archivos públicos o privados que soliciten asesoramiento; i) desarrollar programas de acción cultural, para acercar el Archivo a los ciudadanos, y contribuir a la difusión de la cultura. En este sentido hay que destacar que, en el ámbito de los archivos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, ya desde hace más de una década, se publicaron las cartas de servicios de todos ellos, en las que se establecen los objetivos, servicios, compromisos y garantías de estos centros respecto al cumplimiento y medición de todos estos aspectos en su proyección a la ciudadanía.

A todo ello vinieron a añadirse las consecuencias prácticas que, para los archivos y la gestión electrónica de documentos, han tenido y tendrán la promulgación en España de leyes como la 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, superada y ampliada más tarde por las leyes 39/2015 y 40/2015, referidas, respectivamente, al procedimiento administrativo común y al régimen jurídico de las administraciones públicas. Esto ha implicado, asimismo, la puesta en marcha de la administración electrónica, de la que ya existen ejemplos claros como los de los ayuntamientos de Valdepeñas, Guadalajara y Horche entre otros y, además, la implementación del ENI (Esquema Nacional de Interoperabilidad), así como la creación del Archivo Electrónico Único, proyecto que ya se está llevando a cabo y materializando por parte del Gobierno

de Castilla-La Mancha. Sin embargo, a pesar de todas estas novedades y avances, no todos los archivos y subsistemas de los mismos, en nuestra comunidad autónoma, avanzan a la misma velocidad aunque, en términos generales, podemos afirmar de nuevo que, respecto al siglo xx, el xxi ha representado un considerable avance en casi todos ellos.

Evolución reciente

Algunos datos de carácter estadístico⁵ nos pueden servir para refrendar esta positiva evolución de nuestros archivos en lo que ha transcurrido de siglo y comparándolo con el xx. Por ejemplo, en materia de personal, en 1967, en Castilla-La Mancha, había 7 técnicos de archivo; en 2016, ese número había aumentado hasta los 128. En esa misma fecha, el conjunto de los archivos de todos los subsistemas de la región, incluidos los estatales, custodiaban casi 345.000 metros lineales de documentación y, en cuanto a consultas y préstamos documentales, sólo los cinco Archivos Históricos Provinciales y el Archivo de Castilla-La Mancha atendieron, en 2017, casi 58.000, realizaron 185 actividades y tuvieron más de 20.000 visitantes. Asimismo, en lo que a reproducciones se refiere, copias ya sean en papel, digitales o de otro tipo, se llevaron a cabo en todos ellos unas 87.000.

Además, y para finalizar, debemos decir que, hoy día, casi todos estos archivos poseen plataformas y recursos para la difusión de sus tareas y actividades tanto en sus páginas institucionales, vía Internet, como en todas las redes sociales.

⁵ Todos estos datos han sido extraídos del artículo antes citado de Luis Martínez y, también, del Informe sobre «Los profesionales de los archivos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha», de junio de 2018, y que se puede consultar en el Portal de Archivos de Castilla-La Mancha <https://archivos.castillalamancha.es>

Concluyendo, como decía algunos párrafos más arriba, han sido muchos e importantes los cambios y avances que han experimentado nuestros Archivos pero, a fecha de hoy, aún queda mucho por hacer.



Archivo Histórico Provincial de Guadalajara

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ACAL, ASOCIACIÓN ARCHIVEROS CASTILLA LEÓN. «Cinco compromisos por el valor de los Archivos». Disponible en: <http://www.acal.es/index.php/5compromisos>
- ACAL, ASOCIACIÓN ARCHIVEROS CASTILLA LEÓN. «Declaración Universal de los Archivos de la UNESCO». Disponible en: <http://www.acal.es/index.php/5compromisos>
- ACLM, PORTAL DE ARCHIVOS DE CASTILLA-LA MANCHA. (2018). «Los profesionales de los archivos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha». Disponible en: <https://archivos.castillalamancha.es>
- BARBADILLO ALONSO, J. y LUCAS VEGAS, R. (1998). *Los programas de actuación en archivos de la administración local: archivos locales y de mancomunidades*, en *Boletín de la ANABAD*, Tomo 48, nº 2, pp. 43-50.
- MARTÍNEZ GARCÍA, L. (2017). *Políticas públicas y archivos en Castilla-La Mancha (1983-2015)*, en *Boletín Auriense*, Anexo 38, Actas das II Xornadas «Olga Gallego» de Arquivos, Ourense, 2017, pp. 219-456.

Sobre el autor

Rafael de Lucas Vegas es funcionario de carrera del Cuerpo Superior de Archivos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, actualmente director del Archivo Histórico Provincial de Guadalajara y vocal del Consejo de Archivos de Castilla-La Mancha. Su experiencia profesional se ha desarrollado también en sus inicios, entre otras instituciones, en el Archivo Histórico Nacional (Madrid), Archivo Central del Ministerio de Cultura,

Archivo de la Mancomunidad de Servicios de la Sierra de San Vicente y, en el ámbito de la empresa privada, fue jefe de proyectos en ICESA (Ingenieros Consultores, S.A.) y Meta Grupo Consultor, S.L.